

DECRETO ALCALDICIO Nº 2359

APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO  
MARCO MERCADOPUBLICO

REQUINOA, 22 OCT 2021

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**VISTOS**

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.  
Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 Sobre procedimientos administrativos

**CONSIDERANDO**

Memo Nº 739 de fecha 28-09-2021 el Jefe del Departamento de Educación, a JARDIN CARITAS FELICES, mediante la cual solicita ADQUISICIÓN DE 166 CAJAS DE MASCARILLAS 3 PLIEGUES CERTIFICADAS, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Modalidad Convenio Marco, con cargo a RECURSOS RETORNO SEGURO

El decreto Alcaldicio Nº 2910 de fecha 31 de Diciembre de 2020. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2021.

**DECRETO**

APRUEBASE, CONVENIO MARCO, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ADQUISICIÓN DE 166 CAJAS DE MASCARILLAS 3 PLIEGUES CERTIFICADAS, para JARDIN CARITAS FELICES, al Proveedor SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS CNT SP, RUT 76.369.112-8, MONTO \$390.892 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a RECURSOS RETORNO SEGURO, a JARDIN CARITAS FELICES, a la cuenta 215.22.04.007.000.000 Materiales y Utiles de Aseo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

ASV/MBQ/JJT/EDV/trr

Distribución  
- Ley de Transparencia  
-Municipalidad (1)  
-Finanzas y Personal DAEM (2)